

Programa de Cooperación Sur Sur de Mercociudades

19ª Capacitación de Mercociudades en formulación de proyectos regionales



MERCOCIUDADES
Cooperación
Sur Sur



MERCOCIUDADES

BASES CONVOCATORIA

Llamado a presentación de postulantes y sus ideas de proyectos

El Programa de Cooperación Sur Sur de Mercociudades convoca a integrantes del personal técnico y de gestión de gobiernos locales miembro de Mercociudades, y a representantes de organizaciones de la sociedad civil e instituciones educativas alojadas en ciudades miembro, a la presentación de candidaturas para participar en la decimonovena capacitación de Mercociudades para la formulación de proyectos regionales.

En la 29ª Cumbre de Mercociudades se aprobó trabajar en torno a la consigna “*Construyendo un futuro sostenible*”, con foco en el financiamiento para ciudades sostenibles, inclusivas, innovadoras, de derechos y justicia social. Dando sustento a esta decisión y continuidad al compromiso de trabajar en la sensibilización, localización e implementación de los ODS y la Nueva Agenda Urbana, en esta oportunidad la capacitación para la formulación de proyectos tendrá como **eje central “Acción e innovación local para la integración latinoamericana: por un desarrollo sostenible, inclusivo y democrático”** (acceda a nota conceptual sobre eje prioritario), dentro de los siguientes ejes temáticos:

- Poblaciones vulnerables
- Innovación
- Género
- Sistemas de cuidados
- Cambio Climático

Y con una mirada transversal en los ODS 5, 10, 11, 16 y 17, y algunas de sus metas.

Ejes transversales:

ODS5: Igualdad de Género y Empoderamiento de la mujer. Y algunas de sus metas:

- 5.1** Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
- 5.2** Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
- 5.3** Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.
- 5.4** Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.
- 5.5** Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
- 5.6** Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing

Programa de Cooperación Sur Sur de Mercociudades

19ª Capacitación de Mercociudades en formulación de proyectos regionales



MERCOCIUDADES
Cooperación
Sur Sur



MERCOCIUDADES

y los documentos finales de sus conferencias de examen.

5.7 Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

5.8 Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.

5.9 Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

ODS10: Reducir la desigualdad en y entre los países. Y algunas de sus metas:

10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

10.6 Asegurar una mayor representación e intervención de los países en desarrollo en las decisiones adoptadas por las instituciones económicas y financieras internacionales para aumentar la eficacia, fiabilidad, rendición de cuentas y legitimidad de esas instituciones.

ODS11: Ciudades y Comunidades Sostenibles. Y algunas de sus metas:

11.3 Aumentar la Urbanización inclusiva y sostenible; y la planificación y gestión participativa de todos los asentamientos humanos.

11.4 Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural.

11.6 Prestar especial atención a la calidad del aire y gestión de los desechos.

11.7 Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.

ODS16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Y algunas de sus metas:

16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.

16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

Programa de Cooperación Sur Sur de Mercociudades

19ª Capacitación de Mercociudades en formulación de proyectos regionales



MERCOCIUDADES
Cooperación
Sur Sur



MERCOCIUDADES

ODS 17: Alianzas para lograr los Objetivos. Y algunas de sus metas:

17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.

17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

17.19 De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

Proceso de postulación y selección

Quienes sean seleccionados participarán en forma presencial del **11 al 15 de agosto de 2025, en la ciudad de Bogotá, Colombia**; de talleres metodológicos y temáticos, utilizando diferentes herramientas. Quienes participen tendrán **cubiertos los gastos de alimentación, hospedaje y traslados internos** (no incluye el traslado internacional); y la entrega de todos los materiales de trabajo sin costo. La formación continuará con un asesoramiento virtual que a lo largo de 3 meses les permitirá alcanzar una versión definitiva de sus proyectos.

Del total de proyectos formulados se seleccionarán **hasta tres** que contarán **con el financiamiento total (pasaje internacional incluido) para realizar una visita técnica a una experiencia similar** a la que su proyecto aborde, en una ciudad miembro de la Red o a una actividad desarrollada por Mercociudades durante el año 2026 (debe de seguir representando a la organización con la que se presentó al momento de realizar el intercambio, y su participación es personal e intransferible).

Esta convocatoria seleccionará hasta **25 participantes**.

La postulación deberá realizarse a través del **Formulario de Candidatura**, disponible en **ESPAÑOL** y en **PORTUGUÉS**. Para completar el formulario **es necesario tener un usuario en la web Sur Sur**, en el caso de no tenerlo, al clicar sobre el enlace del formulario le aparecerá la opción de registro.

La evaluación de las propuestas recibidas, completas en su totalidad (no se evaluarán propuestas incompletas), se integrarán a un ranking y aquellas que cumplan con los criterios de selección serán incluidas en un listado preferencial, siendo los 25 primeros proyectos/candidaturas titulares y el resto suplentes.

Criterios generales para la selección de las propuestas:

- Cobertura regional (equilibrio territorial), se busca una adecuada cobertura de la región o subregión de participantes. Tamaño de ciudad, es de interés de la convocatoria que participen representantes de

Programa de Cooperación Sur Sur de Mercociudades

19ª Capacitación de Mercociudades en formulación de proyectos regionales



MERCOCIUDADES
Cooperación
Sur Sur



MERCOCIUDADES

ciudades de distintos tamaños: grandes, medianas y pequeñas. Con especial atención a gobiernos locales con menos recursos, atendiendo a territorios más desfavorecidos y que presenten una intención de cooperación regional o transnacional.

- Equidad de género, se propenderá a buscar un equilibrio en el género de las personas seleccionadas.
- Motivación personal y compromiso institucional, se valorará la motivación del postulante y el compromiso de la institución en participar de la capacitación, y apoyar la implementación del proyecto.
- Preferentemente una sola persona por organización, que no haya participado en ediciones anteriores. Ya que se pretende que quien participe en la capacitación pueda derramar los conocimientos adquiridos en su organización, garantizando el beneficio en cascada en las mismas y la replicabilidad en la región.

Criterios específicos para la selección de las ideas propuestas:

- Que la idea/propuesta incluya la dimensión regional, tema central de dicha convocatoria; es decir, la articulación con actores gubernamentales locales, regionales o de la sociedad civil de ciudades de otros países de la región en el proyecto. Ser potenciales soluciones coordinadas y colaborativas, mediante la acción colectiva y la cooperación entre actores. Tomando en este punto como eje el ODS 17: “Revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible”.
- Representar una contribución a la solución de problemas que no han encontrado respuesta en acciones individuales de cada país.
- Perspectiva de género.
- Objetivos que promuevan la cooperación para la gobernanza e innovación en el ámbito local y regional que integren a las ciudades de la región.

Se valorarán para su selección los siguientes aspectos:

- Incluir una alianza entre organismos públicos del gobierno local (uno o varios) y organizaciones de la sociedad civil (una o varias) o una red.
- Manifestar una clara vocación de cooperación Sur Sur, involucrando desde el inicio (o asegurarlo a través del proceso de capacitación de Mercociudades) a por lo menos otra ciudad donde se articulen ofertas y demandas de capacidades.

Condiciones de participación en la convocatoria

Se deberá presentar el **Formulario de candidatura completo** (incluyendo en el mismo la **carta de compromiso institucional** (firmada por la más alta autoridad de la institución a la que pertenece).

Las propuestas podrán presentarse desde el jueves 10 de abril hasta el 30 de mayo de 2025 inclusive.

Presentar una candidatura implica la aceptación de las bases de la convocatoria, la decisión del Comité de Selección será inapelable. La información que se entregue en la postulación será de carácter confidencial y solo se publicará la lista de personas seleccionadas y un orden de suplentes. Toda otra

Programa de Cooperación Sur Sur de Mercociudades

19ª Capacitación de Mercociudades en formulación de proyectos regionales



MERCOCIUDADES
Cooperación
Sur Sur



MERCOCIUDADES



información que se deba publicar será con el consentimiento de los y las participantes.

Por consultas deben contactarse al siguiente correo electrónico, innovacion.comunica@gmail.com o al teléfono (00598) 1950 9487 (Uruguay).

Se contactará a cada postulante seleccionado y se publicará la lista completa en la [web del Programa de Cooperación Sur Sur](#), así como en la [web de la Red Mercociudades](#).

La capacitación presencial se realizará del 11 al 15 de agosto de 2025.

La capacitación virtual se realizará durante los tres meses posteriores. Durante la capacitación presencial se entregará el cronograma de la etapa virtual.

Quienes asistan al curso se alojarán en un hotel a determinar por Mercociudades, que será comunicado con anterioridad, así como toda la información logística correspondiente.

Todos los documentos necesarios para la capacitación serán proporcionados por Mercociudades y estarán disponibles en idioma español y portugués.